



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 18 de agosto de 2009

NÚM. 81

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Cascante, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 10).
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Sangüesa, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 13).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Cascante, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Cascante, ejercicio 2006.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Cascante, ejercicio 2006, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (Pág. 2).
- II.** Objetivo (Pág. 3).
- III.** Alcance (Pág. 3).
- IV.** Opinión (Pág. 4).
 - IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento (Pág. 4).
 - IV.2. Legalidad (Pág. 4).
 - IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006 (Pág. 4).
- V.** Resumen de la cuenta general (Pág. 5).
 - V.1. Estado de ejecución del presupuesto (Pág. 5).
 - V.2. Resultado presupuestario (Pág. 6).
 - V.3. Estado de remanente de tesorería (Pág. 6).

V.4. Balance de situación (Pág. 7).

- VI.** Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 8).

- VI.1. Aspectos generales (Pág. 8).

- VI.2. Personal (Pág. 8).

- VI.3. Compras de bienes corrientes y servicios (Pág. 8).

- VI.4. Inversiones (Pág. 8).

- VI.5. Inventario/Inmovilizado (Pág. 9).

- VI.6. Urbanismo (Pág. 9).

Anexo: Memoria de los estados financieros del Ayuntamiento de Cascante a 31 de diciembre de 2006.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

www.cfnavarra.es/camara.comptos).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2006 del Ayuntamiento de Cascante.

El Ayuntamiento de Cascante tiene una extensión de 63,1 Km², cuenta con 3.957 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	3.534.565	4.657.305	25

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de La Ribera, a través de la que se prestan los servicios de gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur, a través de la cual gestiona las actividades deportivas, de la Mancomunidad de Servicios sociales de base Valle de Queiles y de la Mancomunidad de Aguas de Cintruénigo, Fitero y Cascante, a través de la cual se suministra el agua de boca en alta.

También participa en los consorcios Eder y Vía Verde del Tarazonica.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Cascante, está constituido especialmente por:

- Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra
- Ley Foral 11/2004, para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Leyes forales 10/1998 y 6/2006, reguladoras de la contratación pública.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del propio Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el

cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad y situación financiera. En el quinto epígrafe mostramos un resumen de los estados financieros elaborados por el ayuntamiento y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Cascante, correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio 2006, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.
- b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad, en el año 2006.
- c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2006.

III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Cascante, que comprende como estados financieros relevantes:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la entidad.

- Balance de situación del Ayuntamiento.
- Cuenta de resultados del ejercicio.

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento está regulado por la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el DF 272/1998.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y de los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias de operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la gestión del Ayuntamiento.

IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Cascante correspondiente al ejercicio 2006, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1990 y se encuentra pendiente de actualizar.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada, la cuenta general del Ayuntamiento corres-

pondiente al ejercicio 2006 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de su situación patrimonial a 31 de diciembre. También contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Las obligaciones reconocidas en el año 2006 ascienden a 3,53 millones de euros, de las que el 36 por ciento corresponde a compras de bienes corrientes y servicios, otro 29 por ciento a gastos de personal y un 26 por ciento a inversiones.

Los derechos reconocidos ascienden a 4,66 millones de euros y el 45 por ciento son transferencias corrientes y de capital y el 26 por ciento son ingresos de impuestos directos.

La ejecución más baja de ingresos se da en las transferencias de capital, el 42 por ciento, que está relacionada con la baja ejecución, del 19 por ciento, en inversiones, por la no finalización o no ejecución de algunas obras previstas.

El ahorro neto asciende a 414.750,20 euros, lo que indica que el Ayuntamiento ha financiado los gastos corrientes y la carga financiera con recursos ordinarios.

El remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2006 asciende a 287.301,38 euros, por lo que dispone de liquidez para financiar gastos en el ejercicio siguiente.

La deuda financiera a 31 de diciembre de 2006 asciende a 1.471.834 euros.

El nivel de endeudamiento se sitúa en el 6 por ciento de los ingresos corrientes, por lo que el Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse, ya que su límite se sitúa en el 20 por ciento.

V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL**V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO****Gastos por capítulo económico**

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% ejec.	Pagos	% pagos	Pte pago
1 Gastos de personal	1.039.750,00	-7.725,04	1.032.024,96	1.013.411,85	98%	957.414,03	94%	55.997,82
Compra de bienes y servicios	1.289.083,13	7.725,04	1.296.808,17	1.259.618,32	97%	1.202.733,28	95%	56.885,04
3 Gastos financieros	52.450,00	0,00	52.450,00	44.914,01	86%	43.932,91	98%	981,10
4 Transferencias corrientes	221.380,58	0,00	221.380,58	175.876,74	79%	156.377,72	89%	19.499,02
6 Inversiones reales	3.704.203,66	1.029.206,21	4.733.409,87	904.225,63	19%	527.804,75	58%	376.420,88
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Variación Pasivos financieros	142.043,33	0,00	142.043,33	136.518,85	96%	132.963,68	97%	3.555,17
Total gastos	6.448.910,70	1.029.206,21	7.478.116,91	3.534.565,40	47%	3.021.226,37	85%	513.339,03

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	% ejec.	Cobros	% cobros	Pte cobro
1 Impuestos directos	924.500,00	0,00	924.500,00	1.210.739,14	131%	787.858,90	65%	422.880,24
2 Impuestos indirectos	240.000,00	0,00	240.000,00	153.208,28	64%	91.578,21	60%	61.630,07
Tasas, precios públicos y otros ingresos	445.531,20	0,00	445.531,20	472.198,11	106%	368.546,38	78%	103.651,73
4 Transferencias corrientes	1.104.523,51	0,00	1.104.523,51	1.153.579,62	104%	1.098.763,84	95%	54.815,78
5 Ingresos patrimoniales	38.200,00	0,00	38.200,00	55.364,82	145%	25.212,61	46%	30.152,21
6 Enajenación de inversiones reales	1.095.569,72	529.396,56	1.624.966,28	683.435,53	42%	683.435,53	0%	0,00
7 Transferencias de capital	1.843.936,27	391.166,47	2.235.102,74	928.779,58	42%	596.864,87	64%	331.914,71
8 Activos financieros	0,00	108.643,18	108.643,18	0,00	0%	0,00	0%	0,00
9 Pasivos financieros	756.650,00	0,00	756.650,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Total ingresos	6.448.910,70	1.029.206,21	7.478.116,91	4.657.305,08	62%	1.005.044,74	78%	1.005.044,74

V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Concepto	2006
Derechos reconocidos netos	4.657.305,08
Obligaciones reconocidas	3.534.565,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.122.739,68
AJUSTES	
(-) Desviaciones de financiación positivas	1.006.439,96
(+) Desviaciones de financiación negativas	0,00
Gastos financiados con remanente de tesorería	108.643,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	224.942,90

V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Concepto	2006
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.053.161,63
Ppto ingresos: ejercicio corriente	1.004.940,47
Ppto ingresos: ejercicios cerrados	170.582,01
Ingresos extrapresupuestarios	16.237,51
Reintegros de gastos	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	-138.114,88
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-483,48
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	710.478,04
Del presupuesto corriente	513.339,03
Del presupuestos cerrados	5.328,03
Devoluciones de ingresos	34,27
Gastos extrapresupuestarios	191.776,71
Fondos líquidos de tesorería	734.010,32
Desviación en financiación acumuladas negativas	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	1.076.693,91
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	217.291,19
Remanente de tesorería por recursos afectados	572.101,34
Remanente de tesorería para gastos generales	287.301,38

V.4. BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

Denominación	2005	2006
A INMOVILIZADO	11.300.681,66	11.521.471,76
1 Inmovilizado material	9.446.209,27	9.059.342,88
2 Inmovilizado inmaterial	4.431,84	4.431,84
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.850.040,55	2.457.697,04
4 Bienes comunales		0,00
5 Inmovilizado financiero	0,00	0,00
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6 Gastos a cancelar	0,00	0,00
C CIRCULANTE	1.020.747,18	1.948.405,71
7 Existencias	0,00	0,00
8 Deudores	924.596,39	1.214.395,39
9 Cuentas financieras	96.150,79	734.010,32
10 Situaciones transitorias, ajustes por periodificación.	0,00	0,00
11 Resultado pendiente de aplicación	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	12.321.428,84	13.469.877,47

PASIVO

Denominación	2005	2006
A FONDOS PROPIOS	9.788.533,62	11.264.551,18
1 Patrimonio y Reservas	8.059.356,19	8.368.560,54
2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	308.005,71	546.039,34
3 Subvenciones de capital	1.421.171,72	2.349.951,30
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4 Provisiones	0,00	0,00
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.608.352,49	1.471.833,64
5 Empréstitos, Ptmos, Fianzas y Depósitos recibidos	1.608.352,49	1.471.833,64
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	924.542,73	733.492,65
6 Acreedores de pptos cerrados y extrapptarios	924.449,70	733.009,17
7 Partidas pdtes de aplicación y ajes por periodificac.	93,03	483,48
TOTAL PASIVO	12.321.428,84	13.469.877,47

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. ASPECTOS GENERALES

- *Aprobar el presupuesto antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan eliminar o reducir los cobros y pagos en metálico.*
- *Documentar adecuadamente los arqueos de caja periódicos.*
- *Que la disposición de fondos se haga con firma conjunta de, al menos, dos personas autorizadas.*
- *Registrar las obligaciones y los derechos reconocidos en función del principio de devengo.*
- *Incrementar la periodicidad con la que se envían los recibos a la Agencia Ejecutiva.*

- *Justificar, como paso previo al pago de las subvenciones, la realización de las actuaciones subvencionadas.*

VI.2. PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 1.013.411,85 euros. Representan el 29 por ciento del total de gastos del ejercicio 2006.

Recomendamos:

- *Aprobar y publicar la plantilla orgánica en las fechas previstas por la normativa.*
- *Adjuntar a los expedientes de personal el documento sobre la situación familiar y mantenerlo actualizado.*
- *Establecer un mecanismo de control y supervisión de las horas extras realizadas por el personal del Ayuntamiento.*

VI.3. COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

La compra de bienes corrientes y servicios del ayuntamiento, en el año 2006, asciende a 1.259.618,32 euros y representa el 36 por ciento del total de gastos.

Se ha revisado una muestra de facturas y la contratación de los servicios siguientes:

Expediente	Importe
Contratación de seguro para empleados municipales	1.721
Asistencia para asesoramiento técnico-jurídico	4.900
Mantenimiento del ascensor del centro termo-lúdico	2.220

De acuerdo con nuestra revisión, se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable, si bien el contrato de asistencia mantenido con el asesor urbanístico del Ayuntamiento ha sido prorrogado, excediendo el plazo máximo legal de 6 años establecido por la Ley Foral 10/1998.

Recomendamos:

- *Evitar que las prórrogas de los contratos de prestación de servicios excedan del plazo máximo establecido por la Ley Foral de Contratos.*

VI.4. INVERSIONES

Las inversiones realizadas en el año 2006 ascienden a 904.225,63 euros y representan el 26 por ciento del gasto total del ayuntamiento. La baja ejecución del 19 por ciento la origina la no ejecución o falta de finalización de algunas obras previstas, tales como las obras del centro cultural y urbanizaciones.

Se han revisado los expedientes de contratación siguientes:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	Licitación	Adjudicación
Campo de fútbol de tierra	Procedimiento abierto por subasta	134.418,54	100.531,63
Restauración de la calle Malón de Echaide y calles adyacentes a la plaza de los Fueros	Procedimiento abierto por subasta	431.323,56	396.817,67

De la revisión realizada se concluye que, en términos generales, la tramitación de los expedientes de contratación de las obras revisadas así como su adjudicación se ha realizado conforme a la legislación vigente.

VI.5. INVENTARIO/INMOVILIZADO

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1990, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

VI.6. URBANISMO

El Plan Urbanístico Municipal del Ayuntamiento de Cascante fue aprobado en agosto de 2004, durante su tramitación entró en vigor la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).

Durante 2006 se aprobó un convenio urbanístico, relativo a la sustitución del 10 por ciento de cesión obligatoria y gratuita de aprovechamiento en la unidad de ejecución R-12 por su equivalente

económico, que fue recurrido y el Tribunal Administrativo de Navarra ha dictado resolución disponiendo que la cuantía prevista en el convenio sea sustituida por la resultante de una nueva tasación pericial, que remplace a la incluida en el expediente municipal y elaborada conforme a lo que se indica en la resolución.

Recomendamos:

- *Analizar y, en su caso, actualizar el planeamiento urbanístico, en los aspectos que queden pendientes, a las especificaciones de la LFOTU.*

- *Registrar y controlar el patrimonio municipal de suelo de forma separada del resto de bienes del Ayuntamiento, e indicar en el inventario de bienes el carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación urbanística.*

- *Incorporar a los expedientes, cuando se tramite un convenio urbanístico, los informes que establece la normativa aplicable: informe de valoración pericial elaborado con los criterios que marca la ley, justificación etc.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 24 de marzo de 2009

El Presidente en funciones: Luis Ordoki Urdazi

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2007.

Pamplona, 31 de marzo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

Informe ejecutivo o resumen (Pág. 10).

I. Introducción (Pág. 10).

II. Objetivo (Pág. 11).

III. Alcance (Pág. 11).

IV. Opinión (Pág. 12).

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio (Pág. 12).

IV.2. Legalidad (Pág. 12).

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre (Pág. 12).

IV.4. Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en meses anteriores (Pág. 12).

V. Comentarios y recomendaciones generales (Pág. 12).

Anexo: Memoria de las cuentas del ejercicio 2007.

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:

www.cfnavarra.es/camara.comptos).

INFORME EJECUTIVO O RESUMEN

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Berriozar, municipio que cuenta con 8.636 habitantes.

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación económico-patrimonial.

En cuanto al análisis de legalidad, se señala que la actividad del Ayuntamiento se realiza respetando la normativa vigente.

En 2007, se gastaron 6,8 millones y se ingresaron 24,1 millones de euros. Este desfase se produce como consecuencia de la venta de parcelas por 17 millones y el retraso en la realización de las inversiones.

El ayuntamiento tuvo un superávit ajustado de 985.431 euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 989.464 euros. Su endeudamiento se sitúa en el dos por ciento mientras que el límite alcanza el 16 por ciento.

Destaca el análisis que presenta en la memoria de los costes e ingresos de los diferentes servicios, incluyendo en los costes las amortizaciones y el reparto de los estructurales, así como la contabilización de su inmovilizado con las correspondientes amortizaciones.

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2007 del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Berriozar tiene una extensión de 2,7 km², cuenta con 8.636 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2007:

Euros

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2007
Ayuntamiento	6.828.469,16	24.128.069,49	73

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.

- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliar, programa de drogodependencias y acogida y orientación social.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Berriozar durante el ejercicio 2007 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.

- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.

- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos.

- Ley 38/2003, General de Subvenciones.

- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del Ayuntamiento de Berriozar.

El informe se estructura en cinco epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos el objetivo del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye además un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar, correspondiente al año 2007, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Berriozar, en el año 2007.

c) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización, correspondiente al ejercicio 2006.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento.

III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar (en adelante Ayuntamiento), correspondiente al ejercicio 2007.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad.

- Balance de situación de la entidad.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2007, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo, con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Con un presupuesto definitivo de 10.149.476 euros presenta un nivel de ejecución del 67 por ciento en gastos, 6.828.469 euros, y del 238 por ciento en ingresos, 24.128.069 euros.

Este diferente nivel de ejecución se produce principalmente como consecuencia del inicio con retraso de varias obras con lo que el nivel de ejecución del capítulo de inversiones se sitúa en el 31 por ciento; y del alto nivel de ejecución de las ventas de parcelas del sector Artiberri II por un importe de 17 millones de euros, ejecución no prevista inicialmente.

Las enajenaciones de inversiones reales suponen el 70 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento y los impuestos y tasas el 14 por ciento. Los impuestos directos se ejecutan en un 101 por ciento y los indirectos en un 225 por ciento, mientras que la ejecución de la enajenación de inversiones reales se sitúa en el 188.647 por ciento, como consecuencia de las ventas de parcelas del sector Artiberri II. Por otra parte, los gastos de personal y compra de bienes y servicios suponen el 66 por ciento del total de las obligaciones reconocidas.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit ajustado de 985.431 euros (313.546 euros en el ejercicio 2006).

El endeudamiento a largo plazo de este ejercicio, a 31 de diciembre de 2007, asciende a 1.662.666 euros (1.744.268 euros en el ejercicio 2006).

El remanente de tesorería para gastos generales, liquidez para financiar gastos de ejercicios futuros, asciende a 989.464 euros al cierre de 2007.

La situación financiera del Ayuntamiento al cierre del ejercicio se caracteriza por nivel de endeudamiento del 2 por ciento, teniendo el límite del endeudamiento en el 16 por ciento.

IV.4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN MESES ANTERIORES

En general, se han considerado las principales recomendaciones contenidas en informes anteriores.

V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación, se exponen las recomendaciones y unos comentarios sobre el urbanismo municipal que se derivan del trabajo realizado.

Recomendamos:

• *Aprobar el Presupuesto con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere con la finali-*

dad de que éste constituya una herramienta básica para la gestión.

- Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.

- Incluir la memoria como un estado más, integrante de los estados financieros.

- Publicar la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales en el Boletín Oficial de Navarra.

Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento general de una antigüedad superior a los diez años y, por lo tanto, el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobier-

no de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo.

Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en el año 2006, estando actualmente en fase de redacción.

Durante 2007 se aprobó la reparcelación de la Unidad R-8 de las Normas Subsidiarias de Berriozar que prevé la construcción de 160 viviendas.

El Ayuntamiento dispone de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo, cuenta con un registro manual de convenios urbanísticos en cumplimiento de lo regulado en el artículo 26 de la LFOTU.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona a 23 de marzo de 2009

El Presidente en funciones: Luis Ordoki Urdazi

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Sangüesa, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Sangüesa, ejercicio 2007.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Sangüesa, ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

Informe ejecutivo o resumen (Pág. 14).

I. Introducción (Pág. 14).

II. Objetivo (Pág. 15).

III. Alcance y limitaciones (Pág. 15).

IV. Opinión (Pág. 16).

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 (Pág. 16).

IV.2. Legalidad (Pág. 16).

IV.3. Situación financiera (Pág. 16).

IV.3.1. Ayuntamiento (Pág. 16).

IV.3.2. Residencia de ancianos (Pág. 16).

IV.3.3. Escuela de música (Pág. 16).

IV.3.4. Patronato de deportes (Pág. 16).

IV.3.5. Situación agregada (Pág. 17).

V. Resumen de la Cuenta General de 2007 (Pág. 18).

V.1. Ayuntamiento (Pág. 18).

V.2. Residencia de Ancianos (Pág. 20).

V.3. Escuela de Música (Pág. 22).

V.4. Patronato de Deportes (Pág. 24).

V.5. Agregado (Pág. 26).

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 30).

VI.1. Organización general y sistema de control interno (Pág. 30).

VI.2. Liquidación del presupuesto y situación financiera (Pág. 30).

VI.3. Inventario-Inmovilizado y deudores (balance) (Pág. 30).

VI.4. Tesorería (Pág. 30).

VI.5. Urbanismo (Pág. 30).

INFORME EJECUTIVO O RESUMEN

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Sangüesa, municipio de 5.128 habitantes, que cuenta con los siguientes organismos autónomos: Residencia de Ancianos, Escuela de Música y Patronato de Deportes.

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación económico-patrimonial con la salvedad del inmovilizado cuyo importe no puede cotejarse al no existir un inventario actualizado.

En cuanto al análisis de legalidad, se señala que la actividad del Ayuntamiento se realiza respetando la normativa vigente.

Según los datos agregados en 2007, se gastaron 6,2 millones y se ingresaron 6,1 millones de euros sobre un presupuesto definitivo de 8,3 millones. El bajo porcentaje de ejecución se debe principalmente al bajo nivel de ejecución de las inversiones (33 por ciento).

Según los datos agregados, el ayuntamiento tuvo un superávit ajustado de 634 euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 76.040 euros. Su endeudamiento se sitúa en el 5,4 por ciento mientras que el límite alcanza el 14,5 por ciento.

El ayuntamiento no ha actualizado su plan municipal, siendo el vigente el aprobado en 1999.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se incluyó, por iniciativa propia en el Programa de Actuación de 2008 la fiscalización del Ayuntamiento de Sangüesa (ejercicio 2007). Posteriormente, en abril de 2008, la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a iniciativa del Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, acordó solicitar de la Cámara de Comptos la emisión de un informe de fiscalización sobre el citado ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Sangüesa, que cuenta con 5.128 habitantes, tiene una extensión de 69,8 Km² y presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2007
Ayuntamiento	4.851.585	4.746.723	23
Residencia de Ancianos	739.112	735.037	21
Escuela de Música	368.749	369.147	16
Patronato de deportes	271.809	271.809	1

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, a través de la cual se prestan los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua en alta, recogida y tratamientos de residuos sólidos urbanos y servicios sociales de base.

El ayuntamiento de Sangüesa se regula, básicamente, por la siguiente normativa:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos.
- Ley Foral 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272 ó 273, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance y en el cuarto nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad y la situación financiera. En el quinto epígrafe mostramos un resumen de los estados financieros del Ayuntamiento de Sangüesa y de sus organismos autónomos y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley

Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Sangüesa correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) Si la Cuenta General de la entidad fiscalizada expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.
- b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad.
- c) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2007.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económica-financiera de la entidad.

III. ALCANCE Y LIMITACIONES

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Sangüesa correspondiente al ejercicio 2007, que comprende la cuenta del propio ayuntamiento y la de sus organismos autónomos.

Como estados relevantes del Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Cuenta de pérdidas y ganancias del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

La fiscalización se ha referido a los estados financieros individuales de cada uno de los organismos. No obstante, se presentan algunos estados agregados, que dan una idea del volumen global gestionado.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose

dose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, se han revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la gestión del Ayuntamiento y de sus entidades dependientes.

IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Sangüesa correspondiente al ejercicio 2007, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento y que se recogen, de forma resumida, en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

Al 31 de diciembre de 2007 los saldos del inmovilizado del balance de situación, adjunto en el epígrafe V, presentan un importe de 7,6 millones de euros. Dado que el Ayuntamiento no dispone de un inventario detallado, no podemos opinar sobre la razonabilidad de los importes del inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2007 el Ayuntamiento no ha preparado la Cuenta General Consolidada.

Excepto por los efectos de las salvedades mencionadas en los párrafos anteriores, las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2007 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, la situación patrimonial y el resultado económico patrimonial. También contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados

que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA.

IV.3.1. Ayuntamiento

El Ayuntamiento, individualmente considerado, presenta un presupuesto inicial de 3,8 millones de euros y un definitivo de 6,9 millones con un nivel de ejecución del 74 por ciento en ingresos del 70 por ciento en los gastos.

Respecto al ejercicio anterior, la ejecución de los gastos han pasado de 4,2 a 4,8 millones de euros; mientras que la de ingresos ha descendido de 5,6 a 4,7 millones de euros.

El nivel de ejecución se debe principalmente a que las inversiones se han ejecutado únicamente en un 33 por ciento. Por capítulos el gasto más importante es el de compras de bienes y servicios que supone el 33 por ciento del total, mientras que entre los ingresos las transferencias corrientes con el 33 por ciento y los impuestos directos con el 28 por ciento son los más significativos. El resultado presupuestario ajustado es cero.

IV.3.2. Residencia de ancianos

Presenta un presupuesto definitivo de 742.659 euros con una ejecución de 735.037 en ingresos y 739.111 en gastos. Los capítulos más importantes son tasas y precios públicos, en ingresos, con 648.852 euros de ejecución; y personal en gastos con 520.263 euros. El resultado presupuestario ajustado asciende a 235 euros.

IV.3.3. Escuela de música

Presenta un presupuesto definitivo de 386.827 euros con una ejecución de 369.147 euros en ingresos y 368.749 euros en gastos. Los capítulos más importantes son las transferencias y tasas en ingresos con 214.504 y 146.584 euros, respectivamente; mientras que en gastos los de personal asciende a 324.473 euros.

El resultado presupuestario ajustado es de 398 euros.

IV.3.4. Patronato de deportes.

Presenta un presupuesto definitivo de 300.374 euros con una ejecución de 271.808 euros en gas-

tos e ingresos. Los ingresos por transferencias ascienden a 243.111 euros, mientras que entre los gastos destacan las transferencias y las compras de bienes con 123.637 y 94.603 euros, respectivamente. El resultado presupuestario ajustado es cero.

IV.3.5. Situación agregada.

Si agregamos los datos del ayuntamiento y sus organismos autónomos, obtenemos los siguientes datos:

El presupuesto inicial de 5,2 millones de euros se transforma en un definitivo de 8,3 millones, con una ejecución de 6,1 millones en ingresos (74%) y de 6,2 en gastos (75%). En 2006 estas cifras eran de 7 millones en ingresos y de 5,6 millones de gastos.

Las transferencias corrientes (2,1 millones) y las tasas y precios públicos (1,9 millones) son los capítulos más importantes en los ingresos con el 34 y el 31 por ciento, respectivamente.

Entre los gastos, los de personal (2 millones) y las compras de bienes (1,9 millones) representan el 33 y el 31 por ciento, respectivamente.

El resultado presupuestario ajustado asciende a 634 euros y el remanente de tesorería para gastos generales a 76.040 euros.

A 31 de diciembre de 2007, la deuda ascendía a 2,5 millones. Su nivel de endeudamiento es del 5,4 por ciento y el límite se sitúa en el 14,5 por ciento.

V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE 2007**V.I. AYUNTAMIENTO****V.I.I. Ejecución presupuestaria**

Ingresos por capítulo económico (Ayuntamiento)

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modificac.	Previsiones definitivas	Derechos recon.netos	% Ejecución	Total liquidado	% Liquidado	Pendiente cobro
1. Impuestos Directos	1.258.545	17.300	1.275.845	1.351.656	106	1.228.496	91	123.160
2. Impuestos Indirectos	360.000	-	360.000	206.728	57	83.075	40	123.653
3. Tasas, Precios Públicos y Otros ingr.	678.473	245.169	923.642	1.095.527	119	894.172	82	201.355
4. Transferencias corrientes	1.432.831	19.525	1.452.356	1.571.624	108	1.383.906	88	187.718
5. Ingresos patrim. y apro. Comunales	102.493	-	102.493	130.882	128	34.898	27	95.984
6. Enajenación de inversiones reales	-	90.259	90.259	11.249	12	11.249	100	-
7. Transf. de admon. Gral. a la entidad	-	1.744.702	1.744.702	379.056	22	175.365	46	203.691
8. Activos financieros	-	950.273	950.273	-	0	-	-	-
Total ingresos	3.832.342	3.067.228	6.899.570	4.746.722	74	3.811.161	83	935.561

Gastos por capítulo económico (Ayuntamiento)

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificac.	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% Ejecución	Pagos	% Liquidado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	1.170.353	(11.570)	1.158.783	1.151.016	99	1.116.907	97	34.109
2. Gastos en bienes corrientes y serv.	1.537.371	55.402	1.592.773	1.589.582	100	1.359.018	85	230.564
3. Gastos financieros	113.661	(36.644)	77.017	77.017	100	77.017	100	-
4. Transferencias corrientes	795.700	13.100	808.800	792.763	98	531.601	67	261.162
6. Inversiones reales	-	2.989.019	2.989.019	977.260	33	731.924	75	245.336
7. Transferencias de capital	-	42.897	42.897	33.666	79	-	0	33.666
9. Pasivos financieros	215.256	15.025	230.281	230.281	100	230.281	100	-
Total gastos	3.832.341	3.067.229	6.899.570	4.851.585	70	4.046.748	83	804.837

V.I.2. Balance

ACTIVO (Ayuntamiento)			
Denominación	2007	2006(*)	Variación
1 . Inmovilizado material	5.964.111	5.187.362	776.749
2 . Inmovilizado inmaterial	148.411	148.411	-
3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.342.046	1.152.783	189.263
A. INMOVILIZADO	7.454.568	6.488.556	966.012
8. Deudores	1.747.163	2.495.924	(748.761)
9. Cuentas financieras	938.099	335.295	602.804
C. CIRCULANTE	2.685.262	2.831.219	(145.957)
TOTAL ACTIVO	10.139.830	9.319.775	820.055

PASIVO (Ayuntamiento)			
Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Patrimonio y Reservas	1.022.777	1.022.777	-
2. Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.791.366	1.117.663	673.703
3. Subvenciones de capital	3.379.985	3.000.928	379.057
A. FONDOS PROPIOS	6.194.128	5.141.368	1.052.760
4. Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	2.569.870	2.800.152	(230.282)
C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.569.870	2.800.152	(230.282)
5. Acreedores a corto plazo	1.375.832	1.378.255	(2.423)
D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.375.832	1.378.255	(2.423)
TOTAL PASIVO	10.139.830	9.319.775	820.055

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.I.3. Resultado Económico-Patrimonial (Ayuntamiento)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
61 - Gastos de personal	(1.152.619)	(1.184.159)	31.540
62 - Gastos financieros	(77.018)	(84.241)	7.223
63 - Tributos	(1.098)	(1.095)	(3)
64 - Trabajos, suministros y servicios exteriores	(1.586.881)	(1.478.964)	(107.917)
67 - Transferencias corrientes	(792.763)	(960.110)	167.347
68 - Transferencias de capital	(33.666)	(28.194)	(5.472)
TOTAL GASTOS CORRIENTES	(3.644.045)	(3.736.763)	92.718
70 - Ventas	482.925	469.372	13.553
71 - Renta de la propiedad y de la empresa	707.005	314.539	392.466
72 - Tributos ligados a la producción y la importación	1.261.333	1.537.393	(276.060)
73 - Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	210.440	207.062	3.378
76 - Transferencias corrientes	1.571.624	1.463.199	108.425
77 - Impuestos sobre el capital	86.612	39.368	47.244
78 - Otros ingresos	21.115	344.248	(323.133)
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.341.054	4.375.181	(34.127)
RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	697.009	638.418	58.591
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	(23.306)	(5.770)	(17.536)
BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)	673.703	632.648	41.055

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.2. RESIDENCIA DE ANCIANOS

V.2.1. Ejecución presupuestaria

Ingresos por capítulo económico (Residencia de Ancianos)

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modifica c.	Prevision es definitivas	Derechos recon. netos	% Ejecució n	Total liquidado	% Liquidad o	Pendiente cobro
3. Tasas, Precios Públicos y Otros ingr.	665.385	-	665.385	648.852	98	647.451	100	1.401
4. Transferencias corrientes	45.496	18.900	64.396	80.076	125	37.050	46	43.026
5. Ingresos patrim. y apro. Comunales	125	-	125	109	87	109	100	-
7. Transf. de admon. Gral. a la entidad	-	-	-	6.000	-	6.000	100	-
8. Activos financieros	-	12.753	12.753	-	-	-	-	-
Total ingresos	711.006	31.653	742.659	735.037	99	690.610	94	44.427

Gastos por capítulo económico (Residencia de Ancianos)

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificac.	Prevision es definitivas	Obligacio nes recon. netas	% Ejecució n	Pagos	% Liquidad o	Pendiente pago
1. Gastos de personal	508.706	11.600	520.306	520.263	100	509.874	98	10.389
2. Gastos en bienes corr. y servicios	201.800	7.300	209.100	208.038	100	191.149	92	16.889
4. Transferencias corrientes	500	-	500	500	100	500	100	-
6. Inversiones reales	-	12.753	12.753	10.310	81	10.310	100	-
Total gastos	711.006	31.653	742.659	739.111	99	711.833	96	27.278

V.2.2. Balance**ACTIVO (Residencia de Ancianos)**

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Inmovilizado material	36.054	25.744	10.310
2. Inmovilizado inmaterial	1.863	1.863	-
A. INMOVILIZADO	37.917	27.607	10.310
8. Deudores	44.442	33.672	10.770
9. Cuentas financieras	8.433	26.239	(17.806)
C. CIRCULANTE	52.875	59.911	(7.036)
TOTAL ACTIVO	90.792	87.518	3.274

PASIVO (Residencia de Ancianos)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Patrimonio y Reservas	150.954	150.954	-
2. Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	(169.401)	(168.245)	(1.156)
3. Subvenciones de capital	72.778	66.778	6.000
A. FONDOS PROPIOS	54.331	49.487	4.844
5. Acreedores a corto plazo	36.461	38.031	(1.570)
D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	36.461	38.031	(1.570)
TOTAL PASIVO	90.792	87.518	3.274

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.2.3. Resultado Económico-Patrimonial (Residencia de Ancianos)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
61 - Gastos de personal	(520.263)	(505.862)	(14.401)
63 - Tributos	(181)	(167)	(14)
64 - Trabajos, suministros y servicios exteriores	(207.857)	(179.582)	(28.275)
67 - Transferencias corrientes	(500)	(425)	(75)
TOTAL GASTOS CORRIENTES	(728.801)	(686.036)	(42.765)
70 - Ventas	646.573	596.425	50.148
71-Renta de la propiedad y de la empresa	3	2	1
76-Transferencias corrientes	80.076	86.106	(6.030)
78-Otros ingresos	2.384	3.503	(1.119)
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	729.036	686.036	43.000
RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	235	-	235
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	(1.391)	-	(1.391)
BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)	(1.156)	-	(1.156)

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.3. ESCUELA DE MÚSICA

V.3.1. Ejecución presupuestaria

Ingresos por capítulo económico (Escuela de Música)

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modificac.	Prevision es definitivas	Derechos recon.netos	% Ejecució n	Total liquidado	% Liquidado	Pendiente cobro
3. Tasas, Precios Públicos y Otros ingr.	152.171	-	152.171	146.584	97	146.328	100	256
4. Transferencias corrientes	226.264	1.137	227.401	214.504	95	193.820	90	20.684
5. Ingresos patrimoniales y apro. Com.	5	-	5	2	40	2	100	-
7. Transf. de la admon. Gral. a la entidad	-	7.250	7.250	8.057	111	6.920	86	1.137
Total ingresos	378.440	8.387	386.827	369.147	95	347.070	94	22.077

Gastos por capítulo económico (Escuela de Música)

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificac.	Prevision es definitivas	Obligaciones recon. netas	% Ejecución	Pagos	% Liquidado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	333.480	-	333.480	324.473	97	318.242	98	6.231
2. Gastos en bienes corr. y servicios	44.960	-	44.960	36.219	80	22.509	62	13.710
6. Inversiones reales	-	8.387	8.387	8.057	96	7.175	89	882
Total gastos	378.440	8.387	386.827	368.749	95	347.926	94	20.823

V.3.2. Balance**ACTIVO (Escuela de Música)**

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Inmovilizado material	81.961	63.490	18.471
2. Inmovilizado inmaterial	3.741	2.604	1.137
A. INMOVILIZADO	85.702	66.094	19.608
8. Deudores	22.077	24.343	(2.266)
9. Cuentas financieras	16.728	7.693	9.035
C. CIRCULANTE	38.805	32.036	6.769
TOTAL ACTIVO	124.507	98.130	26.377

PASIVO (Escuela de Música)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Patrimonio y Reservas	18.588	18.588	-
2. Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	73.355	61.805	11.550
3. Subvenciones de capital	11.254	3.197	8.057
A. FONDOS PROPIOS	103.197	83.590	19.607
5. Acreedores a corto plazo	21.310	14.540	6.770
D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.310	14.540	6.770
TOTAL PASIVO	124.507	98.130	26.377

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos

V.3.3. Resultado Económico-Patrimonial (Escuela de Música)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
61- Gastos de personal	(324.661)	(323.117)	(1.544)
63- Tributos	(181)	(167)	(14)
64 Trabajos, suministros y servicios exteriores	(35.850)	(34.950)	(900)
TOTAL GASTOS CORRIENTES	(360.692)	(358.234)	(2.458)
70- Ventas	146.397	144.317	2.080
71-Renta de la propiedad y de la empresa	2	2	-
76- Transferencias corrientes	214.504	225.118	(10.614)
78- Otros ingresos	187	347	(160)
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	361.090	369.784	(8.694)
RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	398	11.550	(11.152)
BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)	398	11.550	(11.152)

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.4. PATRONATO DE DEPORTES

V.4.I. Ejecución presupuestaria

Ingresos por capítulo económico (Patronato de deportes)

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modificac.	Prevision es definitivas	Derechos recon. netos	% Ejecució n	Total liquidado	% Liquidado	Pendiente cobro
3. Tasas, Precios Públicos y Otros ingr.	10.716	-	10.716	5.435	51	5.435	100	-
4. Transferencias corrientes	243.312	-	243.312	243.111	100	223.186	92	19.925
5. I Ingresos patrimoniales y apro. Com.	646	-	646	654	101	654	100	-
7. Transf. de la admon. Gral. a la entidad	-	45.700	45.700	22.608	49	-	-	-
Total ingresos	254.674	45.700	300.374	271.808	91	229.275	84	19.925

Gastos por capítulo económico (Patronato de deportes)

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificac.	Prevision es definitivas	Obligaciones recon. netas	% Ejecució n	Pagos	% Liquidado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	30.961	-	30.961	30.961	100	30.348	98	613
2. Gastos en bienes corr. y servicios	99.200	(1.760)	97.440	94.603	97	88.072	93	6.531
4. Transferencias corrientes	124.513	-	124.513	123.637	99	88.559	72	35.098
6. Inversiones reales	-	47.460	47.460	22.608	48	22.608	100	-
Total gastos	254.674	45.700	300.374	271.809	90	229.587	96	42.242

V.4.2. Balance**ACTIVO (Patronato de deportes)**

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Inmovilizado material	90.565	67.957	22.608
A. INMOVILIZADO	90.565	67.957	22.608
8. Deudores	43.959	34.511	9.448
9. Cuentas financieras	458	515	(57)
C. CIRCULANTE	44.417	35.026	9.391
TOTAL ACTIVO	134.982	102.983	31.999

PASIVO (Patronato de deportes)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
2. Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	14.422	14.422	-
3Subvenciones de capital	76.143	53.535	22.608
A. FONDOS PROPIOS	90.565	67.957	22.608
5. Acreedores a corto plazo	44.417	35.026	9.391
D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	44.417	35.026	9.391
TOTAL PASIVO	132.982	102.983	31.999

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.4.3. Resultado Económico-Patrimonial (Patronato de deportes)

Denominación	2007	2006(*)	Variación
61- Gastos de personal	(30.961)	(31.000)	39
64- Trabajos, suministros y servicios exteriores	(94.603)	(94.821)	218
67- Transferencias corrientes	(123.637)	(116.012)	(7.625)
TOTAL GASTOS CORRIENTES	(249.201)	(241.833)	(7.368)
70- Ventas	6.090	7.019	(929)
76- Transferencias corrientes	243.111	234.814	8.497
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	249.201	241.833	7.368
RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	-	-	-
BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)	-	-	-

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.5. AGREGADO

V.5.1. Estado de ejecución del presupuesto

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificac.	Previsiones definitivas	Derechos recon.netos	% Ejecución	Cobrado	% Cobros	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	1.258.545	17.300	1.275.845	1.351.656	106	1.228.496	91	123.160
2. Impuestos indirectos	360.000	-	360.000	206.728	57	83.075	40	123.653
3. Tasas, precios públicos y otros ingr	1.506.745	245.169	1.751.914	1.896.398	108	1.693.386	89	203.012
4. Transferencias corrientes	1.947.902	39.562	1.987.464	2.109.315	106	1.837.961	87	271.354
5. Ingresos patrim. y apro. comun.	103.269	-	103.269	131.647	128	35.663	27	95.984
6. Enajenación de inversiones reales	-	90.259	90.259	11.249	12	11.249	100	-
7. Transf. de la Admon.Gral a la ent.	-	1.797.652	1.797.652	415.722	23	188.286	45	227.436
8. Activos financieros	-	963.026	963.026	-	0	-	-	-
Total ingresos	5.176.461	3.152.968	8.329.429	6.122.715	74	5.078.116	83	1.044.599

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificac.	Previsiones definitivas	Obligacion es recon.netas	% Ejecución	Pagos	% Liquidado	Pendiente e pago
1. Gastos de personal	2.043.501	30	2.043.531	2.026.712	99	1.975.371	97	51.341
2. Gastos en bienes corrientes y serv.	1.883.331	60.942	1.944.273	1.928.442	99	1.660.747	86	267.695
3. Gastos financieros	113.662	(36.644)	77.018	77.018	100	77.018	100	-
4. Transferencias corrientes	920.713	13.100	933.813	916.899	98	620.660	68	296.239
6. Inversiones reales	-	3.057.617	3.057.617	1.018.236	33	772.018	76	246.218
7. Transferencias de capital	-	42.897	42.897	33.666	79	-	0	33.666
9. Pasivos financieros	215.256	15.025	230.281	230.281	100	230.281	100	-
Total gastos	5.176.463	3.152.967	8.329.430	6.231.254	75	5.336.095	86	895.159

V.5.2. Balance de Situación**ACTIVO**

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Inmovilizado material	6.172.691	5.344.553	828.138
2. Inmovilizado inmaterial	154.015	152.878	1.137
3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.342.046	1.152.783	189.263
A. INMOVILIZADO	7.668.752	6.650.214	1.018.538
8 . Deudores	1.857.642	2.588.450	(730.808)
9. Cuentas financieras	963.716	369.742	593.974
C. CIRCULANTE	2.821.358	2.958.192	(136.834)
TOTAL ACTIVO	10.490.110	9.608.406	881.704

PASIVO

Denominación	2007	2006(*)	Variación
1. Patrimonio y Reservas	1.192.319	1.192.319	-
2. Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.709.741	1.025.645	684.096
3. Subvenciones de capital	3.540.160	3.124.438	415.722
A. FONDOS PROPIOS	6.442.220	5.342.402	1.099.818
4. Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	2.569.870	2.800.152	(230.282)
C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.569.870	2.800.152	(230.282)
5. Acreedores a corto plazo	1.478.020	1.465.852	12.168
D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.478.020	1.465.852	12.168
TOTAL PASIVO	10.490.110	9.608.406	881.704

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.5.3. Resultado Económico-Patrimonial

Denominación	2007	2006(*)	Variación
61- Gastos de personal	(2.028.504)	(2.044.139)	15.635
62 - Gastos financieros	(77.018)	(84.241)	7.223
63 - Tributos	(1.461)	(1.430)	(31)
64 - Trabajos, suministros y servicios exteriores	(1.925.190)	(1.788.317)	(136.873)
67 - Transferencias corrientes	(916.899)	(1.076.547)	159.648
68 - Transferencias de capital	(33.666)	(28.194)	(5.472)
TOTAL GASTOS CORRIENTES	(4.982.738)	(5.022.868)	40.130
70 - Ventas	1.291.749	1.217.133	74.616
71 - Renta de la propiedad y de la empresa	707.005	314.543	392.462
72 - Tributos ligados a la producción y la importación	1.261.333	1.537.393	(276.060)
73 - Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	210.440	207.062	3.378
76 - Transferencias corrientes	2.109.315	2.009.238	100.077
77 - Impuestos sobre el capital	86.612	39.368	47.244
78 - Otros ingresos	23.686	238.098	(214.412)
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.690.140	5.562.835	127.305
RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (saldo acreedor)	707.402	539.967	167.435
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	(23.306)	(5.770)	(17.536)
BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)	684.096	534.197	159.899

(*) Los datos referentes al ejercicio 2006 no han sido auditados por esta Cámara de Comptos.

V.5.4. Resultado presupuestario

	Total	Ayuntamiento	Residencia de Ancianos	Escuela de Música	Patronato de Deportes
Derechos reconocidos 2007	6.122.716	4.746.723	735.037	369.147	271.809
(Obligaciones reconocidas 2007)	6.231.255	4.851.585	739.112	368.749	271.809
Resultado presupuestario	(108.539)	(104.862)	(4.075)	398	-
(Desviaciones finan. año Positivas)					
Desviaciones finan. año Negativas					
Gastos financiados con remanente de tesorería	109.173	104.862	4.310	-	-
Resultado presupuestario ajustado	634	-	235	398	-

V.5.5. Estado de Remanente de Tesorería

	Total	Ayuntamiento	Residencia de Ancianos	Escuela de Música	Patronato Deportes
	1.044.599	935.562	44.427	22.077	42.533
	643.685	643.095	-	-	590
	115.924	115.072	16	-	837
	(306.138)	(306.138)	-	-	-
ntes de pago a fin de ejercicio					
	895.160	804.837	27.279	20.822	42.222
	342.050	340.603	-	1.447	-
	204.829	176.914	9.184	16.536	2.196
	884.577	858.958	8.433	16.728	458
	940.608	924.195	16.413	-	-
	864.568	848.155	16.143	-	-
s generales	76.040	76.040	-	-	-
	940.608	924.195	16.143	-	-

V.5.6. Ratios 2006-2007

Indicador	2006	2007
Grado de ejecución de ingresos	114%	74%
Grado de ejecución de gastos	91%	75%
Cumplimiento de los cobros	74%	83%
Cumplimiento de los pagos	84%	86%
Nivel de endeudamiento	5,29%	5,40%
Límite de endeudamiento	8,28%	14,46%
Capacidad de endeudamiento	3,00%	9,07%
Índice de personal	36,38%	32,52%
Índice de inversión	7,27%	16,88%
Dependencia de subvenciones	36,43%	41,24%
Ingresos por habitante	1.378	1.194
Gastos por habitante	1.100	1.215
Ingresos corrientes por habitante	981	965
Gastos corrientes por habitante	636	674
Ingresos tributarios por habitante	56	60

VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno:

VI.1. ORGANIZACIÓN GENERAL Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- *Establecer una normativa interna para la concesión de subvenciones a los distintos colectivos sociales.*

- *Realizar un estudio de costes sobre aquellas actividades por las cuales se ingresan tasas o precios públicos, de tal forma que se determinen éstos en función del coste de cada actividad.*

- *Elaborar por parte de intervención y de secretaría los informes explicativos de los presupuestos iniciales del ejercicio.*

- *Elaborar por parte de intervención informes periódicos sobre la ejecución del presupuesto y de los informes sobre las modificaciones presupuestarias.*

VI.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA

Las principales recomendaciones en esta materia las describimos a continuación:

- *Aprobar la Cuenta General Única dentro del plazo legalmente establecido.*

- *Aprobar el Presupuesto General Único y la plantilla orgánica con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere y publicarlo en el BON.*

VI.3. INVENTARIO- INMOVILIZADO Y DEUDORES (BALANCE)

- *Realizar el inventario municipal de bienes.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal, definiendo e implantando procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales.*

VI.4. TESORERÍA

Recomendamos:

- *Documentar la realización de arqueos de caja firmados por los responsables de los fondos municipales.*

VI.5. URBANISMO

La normativa actual vigente para el Ayuntamiento de Sangüesa en materia de Urbanismo es el Plan Municipal de 1 de junio de 1999 aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio.

Dicha normativa no es acorde con la legislación vigente actual en materia de urbanismo, ya que se debería haber adaptado a la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).

Hasta la fecha actual, el Ayuntamiento no ha realizado por escrito estudios económicos-financieros, ni un seguimiento específico del grado de cumplimiento de los distintos programas de actuación.

No se ha constituido el patrimonio municipal del suelo, ni formalmente están los recursos obtenidos de este patrimonio expresamente afectados a la conservación, mantenimiento y ampliación del mismo. No se lleva un registro de los convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Sangüesa.

El Ayuntamiento no cuenta en su plantilla con personal técnico en materia de urbanismo. La gestión del planeamiento urbanístico y la tramitación técnica han sido contratadas durante el ejercicio 2007 con un asesor externo.

De los comentarios anteriores se desprenden las siguientes recomendaciones:

- *Adaptar el Plan Municipal a la Ley 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo..*

- *Efectuar un seguimiento adecuado del grado de cumplimiento de los programas de actuación y realizar estudios económico-financieros.*

- *Implantar el patrimonio municipal del suelo, así como un registro de los convenios urbanísticos.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 1 de abril de 2009

El Presidente: Luis Muñoz Garde

